

DECRETO SUPREMO N° 13043
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, habiendo presentado renuncia de las funciones de Ministros de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Dr. Carlos de Chazal Echazú, que fuera designado mediante Decreto Ley N° 12021 de 6 de diciembre de 1974, se hace de urgente necesidad llene la acefalía.

EN CONSEJO DE MINISTROS:

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro de al Excmo. Corte Suprema de Justicia de la Nación, al ciudadano Dr. Rómulo Lozada Quezada (quién tomará posesión del cargo ante esa Corte con las formalidades de ley. El señor Ministro del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de de la ciudad de La Paz, a los siete días del delmes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Alberto Natusch Busch, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya, Salinas, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.